



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3051

DECRETO N°

TEMUCO,

14 SET. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°736 de fecha 07.09.2016 evacuado por
2. El Certificado N°260 de fecha 13.09.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : TAPIA OPAZO JAVIER  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$25.249.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO RINDIÓ SUS EXÁMENES PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE D.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 25.249).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1147682.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD. : N° 736 /

ANT. : *Solicitud del Sr. Javier  
Tapia Opazo*

MAT. : *Devolución de dinero.*

TEMUCO, *07 SEI. 2016*

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO**

**A: SRA. JEFE DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 25.249.- cancelado por Primera Licencia Clase D .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 30.08.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.070.941, pagó la suma de \$ 25.249.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 25.249.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Javier Tapia Opazo, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes .-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh  
\* Archivo (2).

1143761